

**INFORME DE RADICACIÓN || RV: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA ||
RADICADO 2021-00076-01 || DEMANDANTE: HERNANDO SERRANO ALVAREZ vs DEMANDADO:
ALLIANZ SEGUROS S.A.**

Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Vie 09/08/2024 15:59

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (312 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2DA INSTANCIA - HERNANDO SERRANO vs ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A..pdf;

Despacho: Tribunal Superior de Bogotá

Referencia: Verbal

Demandante: Hernando Serrano Álvarez y Otros

Demandado: Allianz Seguros de Vida S.A. y otros

Radicado: 11001-31-03-004-2021-00076-01

Estimada Área de informes:

Comedidamente informo que el 09 de agosto de 2024 se radicó oportunamente el escrito de Alegatos de conclusión en segunda instancia, dentro del proceso previamente identificado.

- **Actualización de contingencia:**

Atendiendo a la sentencia proferida por el Juzgado 04 Civil del Circuito de Bogotá, la contingencia se califica en esta etapa como REMOTA, dado que el análisis de las pruebas recaudadas en el proceso, arrojó que no existe demostración de culpa o negligencia imputable a los demandados en el ejercicio de su actividad médica o en la prestación de los servicios prestados a la señora Viviana Serrano Macías, así como tampoco quedó probado que la aseguradora no tuvo injerencia en el fallecimiento ni por acción, ni por omisión. Máxime, porque se probó que la laceración del lóbulo frontal que se produjo a la señora Serrano Macías, no fue producto de una impericia o negligencia del cuerpo médico, sino que se trató de una complicación o riesgo propio de la operación contratada por la señora Serrano Macías, que no resultaba predecible ni esperable.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Muchas gracias.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo

Coordinadora Derecho Privado Bogotá y Centro

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 9 de agosto de 2024 15:06

Para: secscribupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <secscribupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

secscribupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co <secscribupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: anfuentes@equipojuridico.com.co <anfuentes@equipojuridico.com.co>; jfnieto@ncdasesores.com <jfnieto@ncdasesores.com>; notificacionescdc@clinicadelcountry.com <notificacionescdc@clinicadelcountry.com>;

adrianagarcia@amdebrigard.com <adrianagarcia@amdebrigard.com>; blabogados@baronlemus.com

<blabogados@baronlemus.com>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA || RADICADO 2021-00076-01 || DEMANDANTE: HERNANDO SERRANO ALVAREZ vs DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA CIVIL

Magistrada Ponente: SANDRA CECILIA RODRÍGUEZ ESLAVA

E. S. D.

Referencia: VERBAL

Demandante: HERNANDO SERRANO ÁLVAREZ Y OTROS.

Demandado: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Y OTROS.

Radicación: 11001-31-03-004-2021-00076-01

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente a la Sala Civil del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, **CONFIRMAR** la Sentencia de Primera Instancia proferida el quince (15) de enero del dos mil veinticuatro (2024), por el Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito Bogotá D.C. dentro del proceso referente, con fundamento en los argumentos expuestos en el memorial adjunto.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

